



PROSECRETARÍA DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

PS/6427,

Expte. N° 2024-4-1-0001607

Montevideo,

10 MAYO 2024

VISTO: la invitación recibida con el fin de participar del “Curso de Investigaciones de Delitos Cibernéticos”, a realizarse entre los días 3 y 7 de junio de 2024, en la ciudad de San Salvador, República de El Salvador;-----

RESULTANDO: I) que participará del citado evento la siguiente delegación: **a)** por la Jefatura de Policía de Canelones: la Comisario Olga Ribeiro De Los Santos, titular de la cédula de identidad número 3.888.742-0, perteneciente al Ministerio del Interior Secretaría; **b)** por la Jefatura de Policía de Montevideo: Oficial Ayudante Walter Fernando Rey Caticha, titular de la cédula de identidad número 4.565.843-2, perteneciente al Ministerio del Interior-Secretaría; **c)** por la Dirección General de Lucha Contra el Crimen Organizado e INTERPOL: Oficial Principal Valentina Tamborindeguy Añaño, titular de la cédula de identidad número 4.840.558-1 y Oficial Ayudante Florencia Silva Casaballe, titular de la cédula de identidad número 4.929.558-5, pertenecientes al Ministerio del Interior-Secretaría; **d)** por la Unidad de Cibercrimen: Oficial Ayudante Christian Alcaide Trías, titular de la cédula de identidad número 5.186.086-7, perteneciente al Ministerio del Interior-Secretaría y el Sub Oficial Mayor Marcos Andrés Pastrana Rojas, titular de la cédula de identidad número 4.280.058-3, perteneciente a la Jefatura de Policía de Montevideo, prestando servicios en comisión en la citada dependencia; **e)** Por la Dirección General de Información e Inteligencia Policial: Oficiales Ayudantes Andrea Verónica Machado Paz, titular de la cédula de identidad

número 4.567.809-6 y Walter Fabián Amorín Ruíz, titular de la cédula de identidad número 4.942.584-5, pertenecientes al Ministerio del Interior-Secretaría;-----

II) que la presente Misión no genera erogación alguna para el Estado;-----

CONSIDERANDO: que de acuerdo a los lineamientos definidos por el Ministerio del Interior en cuanto a la permanente capacitación del personal policial, se considera beneficiosa la participación de la citada delegación en el evento mencionado en el Visto de la presente;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el numeral 1º de la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1º de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;-----

LA PROSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
actuando en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1º) Desígnanse en Misión Oficial, en la ciudad de San Salvador, República de El Salvador, entre los días 3 y 7 de junio de 2024 a la siguiente delegación: **a)** por la Jefatura de Policía de Canelones: la Comisario Olga Ribeiro De Los Santos, titular de la cédula de identidad número 3.888.742-0, perteneciente al Ministerio del Interior Secretaría; **b)** por la Jefatura de Policía de Montevideo: Oficial Ayudante Walter Fernando Rey Caticha, titular de la cédula de identidad número 4.565.843-2, perteneciente al Ministerio del Interior-Secretaría; **c)** por la Dirección General de Lucha Contra el Crimen Organizado e



PROSECRETARÍA DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

INTERPOL: Oficial Principal Valentina Tamborindeguy Añaño, titular de la cédula de identidad número 4.840.558-1 y Oficial Ayudante Florencia Silva Casaballe, titular de la cédula de identidad número 4.929.558-5, pertenecientes al Ministerio del Interior-Secretaría; **d)** por la Unidad de Cibercrimen: Oficial Ayudante Christian Alcaide Trías, titular de la cédula de identidad número 5.186.086-7, perteneciente al Ministerio del Interior-Secretaría y el Sub Oficial Mayor Marcos Andrés Pastrana Rojas, titular de la cédula de identidad número 4.280.058-3, perteneciente a la Jefatura de Policía de Montevideo, prestando servicios en comisión en la citada dependencia; **e)** Por la Dirección General de Información e Inteligencia Policial: Oficiales Ayudantes Andrea Verónica Machado Paz, titular de la cédula de identidad número 4.567.809-6 y Walter Fabián Amorín Ruíz, titular de la cédula de identidad número 4.942.584-5, pertenecientes al Ministerio del Interior-Secretaría.-----

2º) Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores, proporcionéense los pasaportes correspondientes.-----

3º) Pase por su orden a la Jefatura de Policía de Canelones, Jefatura de Policía de Montevideo, Dirección General de Lucha Contra el Crimen Organizado e INTERPOL Unidad de Cibercrimen y por la Dirección General de Información e Inteligencia Policial para conocimiento, notificación a los interesados y demás efectos. Oportunamente, archívese.-----

DPNAR/AMA

Dra. Mariana Cabrera Camejo
Prosecretaría de la
Presidencia de la República